

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.373/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Carlos Alberto BAETTI mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de marzo de 2012;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Carlos Alberto BAETTI (C.U.I.L. Nº 20-12110609-5) en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple que posee en el Área: Producción de Recursos Naturales Orientación: Sistemas Naturales – Disciplina: Ciencias Agrícolas – Subdisciplina: Producción de Recursos Naturales Renovables del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

DISPOSICION Nº

1009